MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 020-2024-GM-MDP

Pachia, 20 de febrero del 2024

VISTO:

El Informe N°054-2024-GPPyR-GM/MDP, OFICIO CIRCULAR N° 012-2024-CEN-CTM-PERU, CARTA N° 008-2023-CM-(GLR)-MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 001, 2024, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Lima; se ha comunicado la participación de la Sra. ANGELA MARIA CHAMBE VARGAS, partiendo el 21 de febrero del 2024 y retornando el día 23 de febrero del 2024 y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

ANGELA MARIA CHAMBE VARGAS	
CONCEPTO	IMPORTE S/.
PASAJE Y VEATICOS	500.00

Que, según Informe N°054-2024-GPPyR-GM-A/MDP, de fecha 20 de febrero del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°0155-2024 por el importe de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)., con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 08-7 Impuestos Municipales.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Sra. ANGELA MARIA CHAMBE VARGAS, según PLANILLAS DE VIATICOS N° 01-2024, correspondiéndole por viático la suma de **S/. 500.00.**-para la comisión de servicios a la ciudad de LIMA con la finalidad de participar en el "EVENTO NACIONAL DE CAPACITACION PARA DIRIGENTES Y DELEGADOS MUNICIPALES" a realizarse los días 21,22,23 de febrero del 2024 con locación en el Departamento de Lima, según INVITACION con OFICIO CIRCULAR N° 012-2024-CEN-CTM-PERU siendo un total la suma de S/ 500.00 (Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) partiendo el 21 de febrero del 2024 y retornando el día 23 de febrero del 2024; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por tres días (3), gastos pasajes Tacna – Lima, Lima – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSE PEÑA FIELPAREDES
Gerente Municipal

C.C: Arch.; ALCALDÍA; GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, interesados